Barranquilla D.E.I.P., febrero de 2025

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía de Barranquilla
D.E.I.P.

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por JORGE RAMIREZ MOLINA identificada con CC 1.042.450.600 para "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LOS TRÁMITES DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOSOS EN EL DESARROLLO DE LA POLITICA DISTRITAL DE ESTIMULOS".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los estudios previos y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con JORGE RAMIREZ MOLINA por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000).

Así mismo, se deja constancia que JORGE RAMIREZ MOLINA, manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Atentamente,

JUAN OSPINO ACUÑA
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio

Proyectó: Juan Manuel Romero Merchán – Técnico Operativo.
Revisó: Johnny Vizcaino – Asesor de despacho